

Barcelona y en el Registro Mercantil de Ávila y en base a los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000 aprobados por el accionista único de ambas sociedades. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2001.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores y al accionista único de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a partir del último anuncio del acuerdo de fusión y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de marzo de 2001.—El Administrador solidario de «Cantalou, Sociedad Anónima», y de «Sociedad Europea de Galletas, Sociedad Anónima», Jean-Claude Poirrier.—13.449.

y 3.<sup>a</sup> 28-3-2001

### CENINVER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Ceninver, Sociedad Anónima», provista de NIF A-28836070, adoptado el 28 de febrero de 2001, se convoca Junta ordinaria de la sociedad para su celebración en el domicilio social, sito en la calle O'Donnell, número 30, 2.º A, de Madrid, el día 1 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Censura de la gestión social.  
Segundo.—Aprobación de cuentas.  
Tercero.—Aplicación del resultado.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de este momento, las cuentas y la restante documentación complementaria están a disposición de los accionistas en el domicilio social.

Madrid, 10 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Cenual Rodríguez.—13.362.

### CIDCAN, S. L.

#### Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general y universal de socios, celebrada el día 16 de marzo de 2001, la compañía «Cidcan, Sociedad Limitada», como sociedad escindida parcialmente, acordó por unanimidad la escisión parcial de dicha entidad, a favor de la entidad de nueva creación «Explotaciones Agrícolas Cidpuente, Sociedad Limitada», conforme al artículo 253 de la Ley de Sociedades Anónimas, según consta en el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Sevilla.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho que les asisten de oposición, al amparo del artículo 243 de la Ley.

Sevilla, 20 de marzo de 2001.—El Administrador único, Arturo Candau Vorcy.—13.373.

2.<sup>a</sup> 28-3-2001

### CLIVET ESPAÑA, S. A.

#### Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Clivet España, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Móstoles (Madrid), carretera de Extremadura, Km 20,700, el día 17 de abril de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en

su caso, el siguiente día, 18 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2000 y finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000 y del informe de gestión.

Tercero.—Aplicación, si procede, del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Aprobación del redondeo del capital social para su adaptación al euro.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, si así lo solicita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Móstoles (Madrid), 23 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.629.

### DOCTOR MUSIC NETWORKS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a los señores accionistas que la Junta general extraordinaria, celebrada el 19 de marzo de 2001, acordó que desde la fecha de la presente comunicación, comienza el cómputo del mes que tienen los accionistas para efectuar la suscripción preferente de las nuevas acciones que proporcionalmente les corresponden, mediante ingreso en efectivo metálico en la caja de la entidad.

El aumento fue acordado por importe de 3.117 euros, con creación de 1.039 acciones de 3 euros cada una y que serán desembolsadas junto con una prima de emisión de 402 euros por acción.

Cada accionista podrá suscribir el número de acciones que desee.

Transcurrido dicho plazo, el Consejo de Administración distribuirá las acciones proporcionalmente entre los accionistas que hayan concurrido a la ampliación. Las acciones no suscritas por los actuales accionistas podrán ser suscritas y adjudicadas a terceros por el Consejo de Administración.

De no suscribirse por éstos, la ampliación se realizará solamente en la cuantía de las acciones que se suscriban.

Barcelona, 21 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.665.

### DEPURNORD, S. A.

Se convoca a los señores socios de la compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Badal, 37, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 12 de abril de 2001, a las once horas, y al siguiente día, 13 de abril de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social de la sociedad.

Barcelona, 20 de marzo de 2001.—El Administrador solidario, Juan Daranas Pous.—13.261.

### EAISA SERVICIOS GLOBALES DE RED, S. A. Unipersonal

El accionista único de «Eaisa Servicios Globales de Red, Sociedad Anónima», Unipersonal, ha acordado, con fecha 27 de febrero de 2001, la disolución de la entidad por cesión global de sus Activos y Pasivos al accionista único, «Equipos Auxiliares de Informática, Sociedad Anónima».

Los acreedores de ambas sociedades tienen el derecho de obtener, en el domicilio social de cualquiera de las dos Sociedades mencionadas, el texto

íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Barcelona, 23 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.885.

### EL CALDERÍ, S. A.

#### Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Mollet del Vallés, Antic camí del Calderí, sin número, en segunda convocatoria, el jueves día 26 de abril de 2000, a las veinte horas, en el supuesto de no haberse podido celebrar la misma en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación de los resultados, así como la gestión del Consejo, todo ello correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 2001.

Tercero.—Redenominación del capital social de la entidad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores en su caso.

Los accionistas pueden examinar en el citado domicilio social de la compañía, las cuentas anuales y demás documentos a que se refiere el punto primero de la Junta general ordinaria.

Mollet del Vallés, 25 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep M.ª Buxarrais Estrada.—13.645.

### ELECTRIBIZA, S. A.

Por acuerdo de las Juntas extraordinarias, de fechas 29 de junio de 1998 y de 1999, se aprobaron, con el voto favorable del 63,45 por 100 y del 69,85 por 100, respectivamente, los acuerdos de disolución y liquidación de esta sociedad.

Ibiza, 19 de marzo de 2001.—El Liquidador único.—13.306.

### ELEKTRA BECKUM IMPORT, S. A. Sociedad unipersonal

#### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 15 de diciembre de 2000, acordó aprobar el Balance final de liquidación, cuyo contenido es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Total Activo .....	0
Pasivo:	
Capital .....	35.400.000
Rtdos. de ejercicios anteriores .....	-104.370.747
Pérdidas y ganancias .....	68.970.747
Total Pasivo .....	0

Barcelona, 15 de marzo de 2001.—El Liquidador, Wolfgang Bührle.—13.284.